

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO X

Núm. 10

EPOCA III

JUJO - AGOSTO

1961

MEXICO, D. F.

PUBLICACION BIMESTRAL DE LAS SECRETARIAS
GENERALES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

ESTUDIOS :

	<u>PAG.</u>
Seguridad Social y Desarrollo Económico.	
<i>Lic. Juan Bernaldo de Quiros</i>	9
Seguridad Social y Economía.	
<i>Pierre Larroque</i>	41
La Seguridad Social en América Latina.	
<i>Beryl Frank</i>	55
La colaboración Internacional al desarrollo económico y social en América Latina.	
<i>Moisés Poblete Troncoso</i>	63

DOCUMENTOS :

<i>Reunión Extraordinaria del C.I.E.S.</i>	79
Breve reseña.	79
Informe del grupo de expertos	80
Discursos	87
Integración de la Organización Interna	111
Declaración de los pueblos de América	112
Carta de Punta del Este	114
Resolución A-1.-Plan decenal de Educación de la Alianza para el Progreso	130
Resolución A-2.-El Plan de Salud Pública de la Alianza para el Progreso	133
Resolución A-3.-Programa Tributario.	135
Resolución A-4.-Grupos de estudio para tareas de programación	136
Resolución B-1.-Créditos de balance y de pagos para la integración económica	139
Resolución B-2.-Estudios sobre puertos en América Latina.	139
Resolución B-3.-Financiamiento de los Estudios de la región del Darien.	140
Resolución C-1.-Proyecto de Declaración de Principios que recomienda al grupo de estudios del café para su inclusión en el Convenio mundial de café.	141
Resolución C-2.-Medidas internas en los países productores para regularizar el mercado de café.	142

LA COLABORACION INTERNACIONAL AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA AMERICA LATINA

PROF. MOISES POBLETE TRONCOSO*

En nuestro mundo, dominado cada vez más por la tecnología, el hombre ve su posición en el terreno de la actividad humana con una sensación mezcla de orgullo y de duda. La promesa de una vida futura que lo libre de sus inquietudes materiales se une al fantasma de la desintegración y la posible pérdida de su libertad. Todo ello lo coloca en un punto crucial del tiempo y del espacio que lo obliga a considerar los valores en que funda su existencia.

Nos encontramos, pues, en una etapa de la cultura que pone a prueba la voluntad y la participación del individuo en el proceso que la forma. Se formulan nuevos y antiguos conceptos de justicia y solidaridad colectiva, fuentes dinámicas que tratan de satisfacer hondas aspiraciones del hombre que anhela transformarlos en fuerza creadora.

Cada individuo, cada cultura y cada época da una importancia determinada a ciertos valores, de acuerdo con las necesidades y con las corrientes históricas. El hombre mismo está cambiando, evolucionando siempre, y haciendo surgir un nuevo ser que sólo conserva sus funciones biológicas ancestrales. Dentro de estos cambios, sin embargo, el hombre trata de resguardar un valor absoluto: la libertad, que constituye la condición natural de su existencia.

En el campo de la economía y de la sociología el hombre trata de recuperar la preeminencia que los economistas puros habían desconocido al poner énfasis en otros factores, siendo que el hombre es el valor esencial de toda estructura social y económica. El ser humano, según las concepciones modernas, deja de ser una entidad abstracta carente de valores subjetivos y pasa a ser un elemento determinante en la vida de la producción.

Otro tanto ocurre con el hombre frente a la tecnología. Se puede afirmar que por muchos progresos que realice la técnica para reemplazar el esfuerzo humano habitual, le quedará siempre al hombre su elevada e insustituible función creadora.

El adelanto de la ciencia, que conduce a la tecnología y a la floración de nuevas ideas, ha determinado la evolución completa de nuestra civilización. Cada paso que da la ciencia hacia adelante exige y determina algún cambio en la estructura de la sociedad humana. Hay, pues, una profunda transformación del medio en que vive actualmente el ser humano. Ello ha implicado una evolución en la sensibilidad, un cambio en los estímulos y también un cambio en las actitudes emocionales y mentales.

* Discurso pronunciado con ocasión de su recepción de Miembro Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile.

El medio técnico se caracteriza por la decadencia de la participación directa del hombre en las formas tradicionales de producción. Por eso hay que evitar que el hombre llegue a ser esclavo de la técnica; debemos propugnar por que la técnica esté al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la técnica, concepto que los tecnólogos parecen olvidar con frecuencia.

Frente a la desorientación que estas transformaciones de la técnica han producido en el mundo contemporáneo, cabe recordar el pensamiento que el célebre filósofo francés Henri Bergson expresa en una de sus obras: "El cuerpo de la humanidad, desmesuradamente agrandado por la técnica, está esperando un suplemento de alma".

La ciencia, al poner al alcance del hombre nuevas fuentes de energía, desarrolladas por la técnica, ha originado problemas antes desconocidos que requieren de la colaboración de todos para su adecuada solución. Por otra parte, se comprueba una relación universal, una coherencia entre las cosas; el mundo físico, el universo, dan al ser humano un medio altamente estructurado y de formas complicadas, donde pasa a constituir una unidad dentro del conjunto infinitamente complejo.

Pero junto a esta aparente unidad del mundo cósmico parece que la estructura de la vida moderna, tal como se refleja en las instituciones, está señalada por una creciente desintegración. La especialización en el trabajo, la división de la actividad social en compartimientos, separan las aspiraciones y divorcian las facultades humanas de su utilización y realizaciones plenas. Pero el hombre se esfuerza en el dominio de lo social por la búsqueda de un orden y de una armonía colectiva, ante el temor de la persistencia de su desorientación, de su derrota y de la comprobación de su espíritu deshumanizado.

Vivimos, pues, en un mundo de agudas y profundas tensiones, las que no tienden a disminuir sino a acentuarse, por las fuerzas materiales y espirituales nuevas que actúan en el campo económico, social y cultural. Pero en todas las épocas de la historia los grandes descubrimientos han producido cambios profundos en la vida del hombre, al extremo que algunos han sido considerados como "revoluciones"; la más reciente ha sido la "revolución industrial" del siglo XIX, o sea el rápido proceso que se inició cuando empezó a emplearse el vapor como fuerza productora de energía. En materia de progreso técnico y de automatización creciente nos encontramos hoy con la época que algunos denominan "revolución electrónica", que precede seguramente a la "revolución atómica", que se producirá cuando se generalice el empleo pacífico de esta nueva energía.

La forma de vida del hombre, en lo futuro, dependerá, en gran parte, de la energía que pueda aprovechar y de su utilización por el mayor número de personas. Hasta ahora los beneficios del progreso económico han estado limitados a una fracción de los habitantes del mundo. Los gobiernos y los economistas han impulsado la industrialización, especialmente en los países subdesarrollados, como parte de una campaña preparada contra la miseria humana.

Porque cabe señalar que, frente al formidable progreso técnico que nos depara sorpresas cada día, existe aún una miseria generalizada, especialmente en los países subdesarrollados, y que constituye un grave peligro para la estabilidad de las instituciones. Las naciones más pobres están empezando a darse cuenta de que su posición puede mejorarse por medio de las técnicas modernas, y están aspirando a gozar de una vida mejor. Si no se logra hacerlo así, en un período suficientemente corto, ¿con qué derecho podemos pedirles que mantengan la confianza en una civilización que no es capaz de suministrarles los elementos para una subsistencia digna? En virtud de la ley de interdependencia de los fenómenos humanos es necesario no olvidar que la prosperidad de un grupo depende, cada vez más, de la prosperidad de los demás, y la pobreza de un sector impide el adelanto del resto de la comunidad.

La civilización occidental, que ha podido subsistir por su unidad espiritual, se encuentra, en consecuencia, confrontada a resolver los agudos problemas económico-sociales, agravados por las actuales tensiones; si se fracasa en la tarea verá amenazada su propia existencia.

La revolución que presencia el mundo contemporáneo en el plano de la economía y sus hondas repercusiones en el ámbito social, ha sido determinada por diversos factores de indiscutible importancia. En primer lugar tenemos la presión demográfica que implica un ritmo acelerado de crecimiento. A principios de este siglo la población mundial era de alrededor de 1,700 millones, y a fines de este año de 1961 llegará a 3,000 millones. Este aspecto es, particularmente, angustioso en la América Latina, cuya población crece en un 2.5% anualmente y llegará en 1970 a por lo menos 2.8%, superando al crecimiento de todos los continentes, y con las graves consecuencias de la insuficiencia de alimentos, de otros bienes y servicios, de la insuficiencia de escuelas para la creciente población escolar, de los adecuados centros de asistencia y de las instituciones necesarias para mantener el ritmo de progreso que permita, a sus 200 millones de habitantes, salir de la etapa de subdesarrollo. Ese crecimiento es apenas igual al del desarrollo económico.

En el ámbito latinoamericano se confronta especialmente el fenómeno del éxodo rural, que trae como consecuencia el abandono de los campos y la congestión de las ciudades, creando serios problemas de urbanismo con sus múltiples implicaciones sociales, económicas y culturales.

Factor de resultados imprevistos, en esta etapa histórica que vive el mundo, es el de los progresos que la técnica de las comunicaciones ha producido en el siglo xx: el automóvil, el ferrocarril eléctrico, los aviones con motores a reacción, por un lado; la radio, el cine y la televisión, por otro, que acercando material y espiritualmente a los hombres y a los pueblos, ha reducido, físicamente, las distancias y el ámbito del mundo, y creado el sentimiento de interdependencia y solidaridad de los acontecimientos, a pesar de las divisiones que a causa de ideologías políticas distintas se mantiene en la vida internacional. Por otra parte, la técnica en sus múltiples y sorprendentes manifestaciones abre posibilidades insospechadas a las condiciones de existencia de los pueblos.

Factor no menos importante en este proceso es el nacimiento de nuevas naciones a la vida de la independencia y de la libertad, en las que surge una ansia manifiesta de disponer de todos los medios que la civilización ha creado para gozar de un nivel de vida superior; baste considerar que las Naciones Unidas, creada en 1945, contaba con 55 estados-miembros y en 1961 llegan a 101, además de otros que esperan conseguir su admisión este año.

Finalmente nos encontramos con una fuerza, relativamente nueva, que influye en esta etapa de la revolución económico-social: la de la organización profesional, que se concentra en asociaciones, sindicatos, gremios y otras formas institucionales integradas por trabajadores, empleados, empleadores, técnicos, ejecutivos y servidores del Estado. Estas fuerzas actúan en distintas formas y determinan consecuencias diversas en la vida colectiva.

Los factores señalados no sólo implican una revolución en el plano económico y social, sino que han repercutido en el campo de la psicología de las muchedumbres, que se sienten desorientadas y muchas veces frustradas, porque su simplismo no les permite discernir entre lo posible e inmediato y la posición de los demagogos que preconizan otros métodos y la implantación de otros sistemas.

La solución de los problemas que se plantea a los pueblos en el campo económico y social requiere de recursos financieros y humanos —más propiamente, técnicos— de tal magnitud que es imposible a las naciones, aisladamente, disponer de ellos. De ahí el origen de la colaboración internacional en este campo de las aspiraciones humanas.

La paz mundial, tan afanosamente perseguida por la comunidad internacional contemporánea, no puede alcanzar el logro de su objetivo si se limita al plano puramente político que preconiza la coexistencia pacífica, basada hoy en un equilibrio de fuerzas, que mantiene el peligro constante de un repentino y trágico rompimiento.

La paz implica, además, dos elementos integrantes del concepto central: la paz económica y la paz social. Para conseguir estos objetivos es que la organización internacional, creada a raíz de la Primera Guerra Mundial, la Sociedad de Naciones, incluyó en su Carta Constitutiva, denominada "El Pacto", tareas económicas, sociales y humanitarias, que integran un programa de cooperación internacional en esos campos, que posteriormente se amplía, se intensifica en épocas recientes.

El artículo 23 del pacto prescribía:

"Bajo reserva, y en conformidad a las disposiciones de las convenciones internacionales, los miembros de la Sociedad: *a*) se esforzarán en asegurar y mantener condiciones humanas y equitativas de trabajo para el hombre, la mujer y los niños. . . , y con esta finalidad deberán establecer y mantener los organismos internacionales necesarios; *b*) se obligan a garantizar un tratamiento justo a las poblaciones indígenas en los territorios sometidos a su administración. . ."

Basándose en estos y otros principios del Pacto la Sociedad de Naciones realizó una acción positiva de gran alcance en el plano social y económico, aunque fracasó en el político.

Al crearse las Naciones Unidas al término de la Segunda Guerra Mundial y que estructuró la nueva comunidad internacional, se puso énfasis en la necesidad imperiosa de una colaboración internacional que abordará la solución de los múltiples y complejos problemas económicos, sociales y culturales surgidos en los tiempos contemporáneos, como parte integrante del mantenimiento de la paz.

Ya antes de la reunión de San Francisco en 1945, de donde surgieron las Naciones Unidas, la Carta del Atlántico suscrita por los "cuatro grandes," en 1943, preconizaba en su punto V: "Desean lograr, en el campo de la economía, la colaboración más estrecha entre todas las naciones, con el objeto de asegurar para todos una elevación de las condiciones de trabajo y una mayor prosperidad económica y seguridad social".

La Carta de las Naciones Unidas precisa en su preámbulo: "Nosotros, los pueblos de las naciones unidas. Resueltos: a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad. Y con tales finalidades. . . Hemos decidido aunar nuestros esfuerzos para realizar estos designios."

"CAPÍTULO I. Propósitos y principios. Art. 1º. . . 3.—Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural y humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y 4.—Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones para alcanzar estos propósitos comunes."

Precisando más adelante la Carta las formas de cooperación internacional económica y social, expresa, en el Art. 55: "Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones basadas en el respeto del principio de igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos; la Organización promoverá: a) Niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social; b) La solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo; y c) Todos los miembros se comprometen a tomar medidas conjuntas o separadamente en cooperación con la Organización, para la realización de los propósitos consignados en el Art. 55."

La Carta creó un órgano ejecutivo: El Consejo Económico y Social, que tiene la responsabilidad, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, de las funciones antes indicadas. Al respecto el Consejo tiene varias funciones, entre ellas las de realizar estudios y preparar informes sobre los asuntos internacionales de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario; convocar conferencias internacionales sobre asuntos de su competencia; prestar los servicios que sobre estas materias le

soliciten los miembros y los organismos especializados. Parte de esta forma de acción la desarrolla a través de la Asistencia Técnica.

Merced a este impulso la cooperación internacional en la esfera económica ha registrado un progreso sin precedentes en los últimos años. Su causa principal ha sido el movimiento de solidaridad mundial mostrado en la vastísima y difícil tarea de acortar la abismal diferencia que separa a los países que se encuentran en distintas fases de desarrollo. Por otra parte, el aumento de la interdependencia de los diversos elementos que integran el sistema económico general ha sido rapidísimo como consecuencia inevitable de los adelantos científicos y tecnológicos, de los medios de transporte y de comunicaciones, que no sólo han acortado las distancias físicas, sino que también han contribuido a difundir en la comunidad mundial los valores culturales universales. Otro factor no menos importante lo han constituido las poderosas fuerzas económicas que han facilitado la integración de la comunidad mundial.

Esta creciente interdependencia económica se ha reflejado en diversos e importantes esfuerzos para reforzar y ampliar las organizaciones internacionales merced a la ampliación de las medidas institucionales que faciliten la colaboración y una acción positiva.

Por otra parte, el concepto de desarrollo equilibrado entre el desarrollo económico y el social viene adquiriendo el valor de "concepto central" que influye en el criterio que se sigue al elaborar los planes gubernamentales. Desde luego, en las regiones del mundo insuficientemente desarrolladas, que emergen de siglos de estancamiento, es donde se halla la máxima conciencia del problema de crecimiento. A pesar del progreso de la última década las poblaciones de esos países tienen niveles de vida que no reflejan la extraordinaria expansión de la capacidad productiva mundial. ¿Cómo transformar un medio social y cultural arraigado en una economía estacionaria?

Es ésta una de las muchas preguntas relativas a los diversos aspectos del crecimiento a las que deben responder los gobiernos de los países subdesarrollados. La generación anterior a la actual podía haber supuesto que la obligación de formular la política para el desarrollo económico debía ser exclusivamente nacional. Hoy día esto no puede sostenerse. Ello se reconoce en la Carta de las Naciones Unidas la cual refleja una transformación importante del concepto de cooperación internacional y establece claramente la medida de la responsabilidad colectiva en tales cuestiones. Para el reajuste de la economía de los países subdesarrollados, en proceso de rápida expansión, es indispensable una coherencia mínima de fines y medios para evitar tensiones peligrosas. Es ello lo que se persigue a través de la colaboración de la organización internacional.

Los conceptos de crecimiento equilibrado, de programación y de metas económicas en la acción de los gobiernos, es la repercusión de la estructura económica mundial que propician las Naciones Unidas y otros organismos internacionales. La política de postguerra ha demostrado ser especialmente dinámica en este campo de la ayuda internacional. En el trans-

curso de los últimos años ha ocurrido un fenómeno notable que se advierte con claridad: Las Naciones Unidas en estas trascendentales materias se han convertido en un órgano ejecutivo de grandes dimensiones; han acumulado conocimientos teóricos y experiencia práctica, y han creado organismos técnicos de tal magnitud que pueden encarar la solución de problemas antes insospechados. Además, han creado los organismos de acción financiera necesarios a impulsar el desarrollo económico.

El primero de los mencionados organismos fue el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, creado en 1948, y cuyo principal objetivo fue el de la reconstrucción de los países devastados por la guerra. Hasta 1960 había prestado unos 5 mil millones de dólares. Le sigue el Fondo Monetario Internacional, creado en la misma fecha, destinado a asegurar la estabilidad monetaria, indispensable a un desarrollo económico ordenado. Posteriormente se crea el Fondo Especial de las Naciones para el Desarrollo Económico a fin de impulsar, especialmente, la economía de los países subdesarrollados. Integran este conjunto dos recientes instituciones de crédito internacional: la Corporación Financiera Internacional y la Asociación Internacional de Reconstrucción y Fomento, dependientes, ambas, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; la Asociación inició sus actividades en noviembre de 1960 como una nueva institución de préstamos.

La colaboración internacional ha sido y es indispensable a los países subdesarrollados de la América Latina. Esa ayuda ha sido prestada por las Naciones Unidas en el plano financiero por medio de los mencionados organismos de crédito, y, además, en el campo de la asistencia técnica y en el de la programación del desarrollo. Mención muy especial merece, al respecto, la Comisión Económica para la América Latina, que desde su creación, en 1948, ha desarrollado una magnífica labor no sólo de estudio y de asistencia técnica, sino que también, durante los últimos años, de orientación de una política económica continental. La planificación de las economías latinoamericanas con una programación del desarrollo a largo plazo, la solución de los problemas del comercio interamericano, a fin de transformar la economía primaria de producción de materias primas en economía dinámica de desarrollo integral; el mercado común latinoamericano, primer paso de la zona de libre comercio para la integración económica, son otras tantas iniciativas de éxito indiscutible de la CEPAL. A ello pueden agregarse los "Cursos intensivos de capacitación en problemas de desarrollo económico y evaluación de proyectos", la reunión de representantes de Bancos Centrales, su participación en los Seminarios de Urbanización y de Estadísticas y sobre los aspectos sociales del desarrollo económico.

Para nosotros, los chilenos, merece especial mención la reunión de Nueva York, de junio de 1960, en que el Comité Plenario de la CEPAL consideró las medidas de cooperación internacional que, dentro del mecanismo de las Naciones Unidas, podría adoptarse para ayudar a Chile en la reconstrucción de las zonas devastadas por los sismos de mayo de 1960. Las diversas medidas que se adoptaron han sido, posteriormente, puestas

en ejecución y se ha prestado una ayuda efectiva a través de organismos de crédito y organismos especializados de las Naciones Unidas.

En el campo de la colaboración de las Naciones Unidas al desarrollo económico, merece especial mención la Asistencia Técnica, iniciada desde sus orígenes, y que en 1949 adquiere un nuevo impulso con el Programa Ampliado de Asistencia Técnica, ideado para satisfacer la creciente exigencia del mundo actual frente a los problemas del desarrollo. Este programa ha permitido prestar ayuda a más de 140 países y territorios, merced a 8,000 expertos enviados en misión; y ha concedido 14,000 becas. En el período de 10 años —1950-1959— el programa ha significado la inversión de más de 240 millones de dólares. Chile ha recibido en ese período 231 expertos y obtenido 292 becas. El programa se ejecuta a través de los diversos organismos especializados de las Naciones Unidas; la OMS, el UNICEF, la FAO, la UNESCO y la CEPAL.

Por lo que a la acción social en el campo internacional se refiere, es tan intensa e interesante como en el campo puramente económico. Si es verdad que todo desarrollo económico es producto de la actividad humana, su finalidad es promover el bienestar social de la comunidad; de ello se deduce que el desarrollo no se puede considerar solamente en términos económicos.

Nuestros progresos técnicos y la cooperación internacional tienden hoy a ser más efectivos para proporcionar a las poblaciones las condiciones mínimas de vida que les permitan conservar la dignidad humana. El interés por los principales problemas sociales se debe, en gran parte, al desarrollo de una conciencia más clara sobre dichos problemas, sobre sus formas de solución y sobre la urgencia de la acción. Los pueblos están cansados de promesas, resoluciones y acuerdos. La magnitud de las necesidades de los países menos desarrollados son enormes, pero hoy las posibilidades de satisfacerlas están en relación a los adelantos que ofrecen las ciencias y la tecnología.

Se requiere de una adecuada programación del desarrollo económico y social, equilibrado e integrado, y de políticas de mejoramiento de las condiciones de vida familiar, de educación, de salud pública, de viviendas, de asistencia social y de abastecimientos, a fin de prevenir el caos que pueda sobrevenir si no se satisfacen las legítimas aspiraciones a un nivel de vida mejor de los pueblos.

Cabe considerar que las generaciones de hoy no han tenido el proceso de transformación gradual de las anteriores. Han debido pasar de una economía incipiente a una etapa de tecnología avanzada. Ello ha producido trastornos y problemas de inadaptación dignos de considerarse en los programas de desarrollo.

Es una verdad adquirida que la paz, para que sea verdadera y permanente, debe basarse en el bienestar económico y social. La acción realizada por las Naciones Unidas, por intermedio de sus organismos especializados, en el plano social, es múltiple y de gran valor constructivo. Cabe también mencionar la Declaración Universal de los Derechos Hu-

manos y la Declaración de los Derechos del Niño, que reafirman conceptos fundamentales de la personalidad humana.

Refiriéndonos concretamente al continente latinoamericano y a sus problemas sociales, cabe mencionar las expresiones del subsecretario de las Naciones Unidas, Sr. Philippe de Seynes, formuladas en la IX sesión del Comité Plenario de la CEPAL, de mayo de 1961, aquí en Santiago: "En el continente latinoamericano se comprueba la tirantez que casi siempre acompaña al proceso de cambio. Cabe considerar que, por lo menos en parte, esa tirantez se debe a una falta de armonía entre la evolución social y el desarrollo económico."

Nosotros pertenecemos a un sistema regional, el interamericano, integrado en la nueva comunidad internacional que lo es las Naciones Unidas. La Organización de los Estados Americanos cuya primera expresión data de 1889, fecha de la Primera Conferencia Interamericana, que creó la Unión Panamericana, presta su adhesión al régimen democrático de gobierno que persigue el mantenimiento de la paz y de la seguridad colectiva y que, a través de sus setenta años de existencia y en sus diversas reuniones, trata de favorecer una estrecha colaboración entre los miembros del sistema para la solución de los problemas de interés común, a fin de que los beneficios de la civilización lleguen a todas las capas sociales, y que los pueblos de nuestro continente puedan lograr una complementación en el plano económico y social que asegure un mejor nivel de vida a las grandes masas de su población.

Ha sido la IX Conferencia Internacional Americana, que se reunió en Bogotá, en marzo de 1948, que aprobó la Carta de la OEA la que concreta los principios y fines de la Organización en el plano económico y social. Dice así:

"En nombre de sus pueblos los estados representados en la IX Conferencia Internacional Americana..."

"Seguros de que el sentido genuino de la solidaridad americana y de la buena vecindad no puede ser otro que el de consolidar en este continente, dentro del marco de las instituciones democráticas, un régimen de libertad individual y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre;

"Persuadidos de que el bienestar de todos ellos, así como su contribución al progreso y a la civilización del mundo habrá de requerir, cada día más, una intensa cooperación continental...;

"Han convenido en suscribir la siguiente Carta de la Organización de los Estados Americanos.

"Art. 4. La Organización de los Estados Americanos para realizar los principios en que se funda..., establece los siguientes propósitos esenciales...:

"e) Promover por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural.

"PRINCIPIOS. Art. 5, h) La justicia y la seguridad social son base de una paz duradera.

“Art. 28. Los estados-miembros convienen en cooperar entre sí a fin de lograr condiciones justas y humanas de vida para toda la población.

“Art. 29. Los estados-miembros están de acuerdo en la conveniencia de desarrollar su legislación social sobre las siguientes bases:

“a) Todos los seres humanos tienen el derecho de alcanzar su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad, dignidad, igualdad de oportunidades y seguridad económica;

“b) El trabajo es un derecho y un deber social.”

A fin de poder realizar estas funciones la OEA creó dos órganos superiores: el Consejo Interamericano Económico y Social y el Consejo Interamericano Cultural, los que han realizado una importante labor constructiva de grandes proyecciones, en los campos de su competencia.

Pero el acontecimiento más interesante en el aspecto económico-social interamericano, punto de partida de la Alianza para el Progreso y de la Carta de Punta del Este, es la Reunión de los 21, en Bogotá, en septiembre de 1960, en la que se aprobó el “Acta de Bogotá”, que precisa las “Medidas para el mejoramiento social y el desarrollo económico, dentro del marco de la operación panamericana”.

La citada reunión convocada por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, como comisión especial para estudiar la formulación de nuevas medidas de cooperación económica, “formuló un bien estructurado programa de acción interamericana”, con las bases concretas de la colaboración necesaria a una acción dinámica y de efectivas realizaciones. Dice así en sus fundamentos:

“Reconociendo que la preservación y fortalecimiento de las instituciones libres y democráticas de las repúblicas americanas requieren la aceleración del progreso social y económico de la América Latina, en forma adecuada para satisfacer las legítimas aspiraciones del ciudadano latinoamericano a una vida mejor, que le proporcione la más amplia oportunidad para mejorar su condición;

“Reconociendo que los intereses de las repúblicas americanas están relacionados entre sí de tal manera que el progreso social y económico de cada una de ellas es de importancia para todas, y que la falta de ese progreso en cualquiera de ellas puede tener serias repercusiones en las otras;

“Reconociendo que los efectos de los programas de desarrollo económico deben ser fortalecidos y ampliados urgentemente, pueden ser tardíos en lo que respecta al bienestar social, y que, en consecuencia, deben tomarse prontas medidas para hacer frente a las necesidades sociales.

“Reconociendo que el buen éxito de un programa cooperativo de progreso económico y social exigirá los máximos esfuerzos de parte de las repúblicas americanas para ayudarse a sí mismas y, en muchos casos, el mejoramiento de prácticas e instituciones existentes, especialmente en materia de tributación, propiedad y uso de la tierra, instrucción y capacitación, salubridad y vivienda”.

A fin de poder adelantar en la ejecución de estos fines, el “Acta de Bogotá” procedió a la creación de un Fondo Especial de Desarrollo Social, en los términos siguientes:

“1.—Las delegaciones de los gobiernos de las repúblicas latinoamericanas acogen con agrado la decisión del gobierno de los Estados Unidos de América de establecer un Fondo Especial Interamericano para el desarrollo social, y que el Banco Interamericano de Desarrollo sea el principal mecanismo encargado de la administración de ese fondo.

“2.—Queda entendido que el propósito del Fondo Especial será el de contribuir con recursos de capital y asistencia técnica en términos y condiciones flexibles, que incluya el pago de los préstamos en monedas nacionales y la concesión de nuevos préstamos con los fondos provenientes de las amortizaciones e intereses, de acuerdo con criterios selectivos y apropiados, según los recursos disponibles, para apoyar los esfuerzos de los países latinoamericanos que estén dispuestos a iniciar o ampliar mejoras institucionales efectivas, y a adoptar medidas para utilizar eficazmente sus propios recursos, con miras a alcanzar un mayor progreso social y un crecimiento económico más equilibrado”.

La base de la acción propiciada por la “Carta de Bogotá” se encuentra en el ofrecimiento concreto del gobierno de los Estados Unidos de América de una suma inicial de 500 millones de dólares, a fin de impulsar un programa de desarrollo social de nuestros países.

El “Acta de Bogotá” precisa en seguida la acción que deberá desarrollar el Consejo Interamericano Económico y Social para dar continuidad y supervigilar la ejecución del Programa de Desarrollo Económico y Social de los Países Latinoamericanos, y termina con una declaración de fe sobre el sistema democrático que es interesante reproducir:

“Al aprobar la presente «Acta de Bogotá», las delegaciones acreditadas ante la Comisión Especial, convencidas de que los pueblos a que pertenecen sólo podrán conquistar más decorosos niveles de vida dentro de los marcos del sistema democrático, renuevan su fe en los valores esenciales que constituyen los fundamentos de la civilización occidental, y reafirman el propósito de asegurar el pleno bienestar del hombre americano en un ambiente de libertad y de respeto a la suprema dignidad de la persona humana”.

El “Acta de Bogotá” precisa una serie de medidas concretas de mejoramiento social en la América Latina y que se refieren en detalle a:

“1.—Medidas para el mejoramiento de las condiciones de la vida rural y el uso de la tierra;

“2.—Medidas para el mejoramiento de la vivienda y los servicios comunales;

“3.—Medidas para el mejoramiento de los sistemas educativos y de los servicios de capacitación;

“4.—Medidas para el mejoramiento de la salud pública, y

“5.—Medidas para la movilización de recursos nacionales”.

La ejecución y control de gran parte de estos programas los entrega el “Acta de Bogotá” al Banco Interamericano de Desarrollo y a la OEA. El Banco Interamericano de Desarrollo está desempeñando un papel fundamental en el progreso económico-social de la América Latina.

La idea de un Banco Interamericano tiene muy lejanos orígenes; parte de la reunión de la Primera Conferencia Interamericana que tuvo como sede la ciudad de Washington en 1889. Al crearse la Unión Panamericana se sugirió a los gobiernos de América que allí estuvieron representados, que otorgaran facilidades especiales al desarrollo de las operaciones bancarias interamericanas, y que consideraran el establecimiento de un Banco Internacional Americano, cuya estructura y funcionamiento no fueran específicamente definidos. En la Segunda Conferencia Panamericana, que se reunió en México en julio de 1901, se volvió sobre la idea de crear una institución bancaria interamericana encargada de fomentar las relaciones comerciales entre los países, propósito que se renueva en la VII Conferencia Panamericana de Montevideo en 1933, sin que se hubiese llegado a un pronunciamiento definitivo.

La Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, que se reunió en Buenos Aires en 1936, trató sobre la creación de un Instituto Interamericano Económico y Financiero, sin que se materializara posteriormente la idea.

La Segunda Guerra Mundial interrumpió las reuniones interamericanas que se realizaban cada cinco años. La IX Conferencia Interamericana se reunió en Bogotá en 1948. Allí se aprobó una resolución que establece que el Consejo Interamericano Económico y Social deberá estudiar la conveniencia de crear un Banco Interamericano de Fomento o bien de una Corporación Interamericana de Desarrollo. Materializando esta idea la sesión extraordinaria del CIES, celebrada en Quintadinha, Brasil, en 1954, adoptó una resolución —la Núm. 62— que específicamente se refiere a la idea de crear un organismo financiero regional interamericano. Se refuerza este propósito en la Conferencia Económica Interamericana de Buenos Aires, que se reunió el 14 de septiembre de 1957, la que resolvió encomendar al CIES que realice estudios para el financiamiento del desarrollo económico y social, lo que en el fondo implicaba la creación de un instituto de crédito interamericano, que posteriormente dio nacimiento al Banco Interamericano de Desarrollo.

Pero un hecho de gran trascendencia y de reciente fecha que implica un esfuerzo de enormes proyecciones en el desarrollo económico y social de la América Latina lo constituye la iniciativa histórica de la "Alianza para el Progreso" propiciada por el presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, en su formulación del 13 de marzo de 1961, que se precisa y materializa en la Conferencia de Punta del Este, Uruguay, en la que los representantes de las 21 naciones americanas aprobaron la "Carta de Punta del Este", el 15 de agosto de 1961, que pasa a ser una fecha histórica en el desarrollo económico-social de la América Latina.

En los fundamentos de su iniciativa el presidente Kennedy expresa: "A través de la América Latina, continente rico en recursos y en realizaciones espirituales y culturales de sus pueblos, millones de hombres y mujeres sufren a diario la degradación del hambre y la pobreza. Son millones los desprovistos de albergue adecuado y de protección contra las enfermedades, y sus hijos carecen de instrucción o del empleo que les permita

mejorar sus vidas. Y cada día el problema reviste mayor urgencia. El crecimiento de la población sobrepasa el desarrollo económico, los niveles de vida, bajos de por sí, se ven aún más amenazados y crece el descontento...

“Por eso he hecho un llamado a todos los pueblos del hemisferio para que nos aunemos en una «Alianza para el Progreso» en un vasto esfuerzo de cooperación, sin paralelo en su magnitud y en la nobleza de sus propósitos, a fin de satisfacer las necesidades fundamentales de techo, trabajo, tierra, salud y escuelas”.

El plan de acción de la “Alianza para el Progreso” contiene un doble programa de integración económica y de desarrollo social, a realizarse en un ciclo de 10 años, y para el cual el gobierno de los Estados Unidos ha ofrecido 20,000 millones de dólares.

El debilitamiento dinámico del crecimiento de la América Latina requería un impulso de esta naturaleza para hacerlo actuar en forma constructiva a la gran obra del desarrollo continental, ya que las estadísticas demuestran que el “producto bruto” por habitante apenas arroja un crecimiento poco mayor que el de la población. A esto se agrega la diferencia enorme entre los grupos de bajos ingresos y el de los altos ingresos, lo que produce tensiones políticas que amenazan la tranquilidad social.

En la reunión de Punta del Este, convocada por el Consejo Interamericano Económico y Social, que aprobó la “Carta de Punta del Este” y que suscribieron a las 20 repúblicas americanas, con excepción de Cuba, se formulan las bases de una transformación profunda del régimen económico y social de nuestros países, a fin de que instituciones renovadas y mecanismos adecuados de ejecución realicen las aspiraciones de un bienestar colectivo dentro de la democracia representativa que reclaman los miembros de la comunidad americana.

La “Carta de Punta del Este” trata de unir a las naciones por encima de sus fronteras y moviliza a través de un continente abatido algo más que esperanza: posibilidades ciertas de romper las ligaduras del subdesarrollo. El mecanismo de ejecución y los medios de que se dispondrá permitirán que se promueva en el hemisferio lo que el presidente Kennedy ha llamado “Una revolución americana”. Para realizarla, dentro de las normas democráticas, las naciones de la América Latina deberán promover cambios básicos en los fundamentos de su organización económica y social y cooperar con sus propios esfuerzos, para que demuestren su capacidad realizadora y la comprensión de la responsabilidad que tienen en esta hora decisiva de la evolución histórica americana.

Nuestra docta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales trata de formar en la juventud que integra sus escuelas esa conciencia de responsabilidad colectiva y ese espíritu de colaboración necesario a la prosecución de los grandes y supremos ideales, que permitan a nuestro Chile seguir su marcha ininterrumpida por la ruta del progreso.

Es por ello que me siento profundamente emocionado y agradecido por el alto honor que me han conferido al concederme el título de Miembro Académico. En los últimos años los acuerdos de sus sesiones, impulsados

con talento y clara visión por su ilustre decano don Darío Benavente, constituyen una clara demostración de la inquietud espiritual de la Facultad frente a los graves problemas que afronta el mundo en el plano económico, social y cultural, consciente de la responsabilidad que significa la formación de una juventud inquieta, a veces desorientada, pero animada siempre de los nobles ideales de bienestar colectivo.

El honor que se me confiere constituye para mí el más preciado galardón de mi vida universitaria, y es la coronación también de las actividades que he realizado en numerosos campos de las instituciones internacionales, en las que he puesto siempre el sello de la convicción y de la fe en los grandes principios que animan y alientan estas aulas.

Es también para mí motivo de especial reconocimiento las cálidas expresiones de cordial recepción de mi distinguido colega el profesor Francisco Walker Linares, pronunciadas a nombre de la Facultad. Juntos hemos sentido las mismas inquietudes y actuado muchas veces en las mismas actividades internacionales en las que se han debatido problemas de trascendencia en nuestra vida institucional.

Antes de terminar, deseo insistir en que el progreso económico-social de los países insuficientemente desarrollados constituye el más importante problema de nuestra época. Según lo afirma el eminente filósofo e historiador Arnold Toynbee "se trata de un verdadero reto lanzado a los hombres de buena voluntad y del que depende, en gran parte, la supervivencia de la comunidad internacional".

Actualmente la sociedad amenazada como está por la desintegración física y espiritual, comienza a darse cuenta del vacío que lleva consigo, de la falta de dirección y sentido que tiene la vida. La raza humana busca un significado a su existencia y una forma que integre los elementos incoherentes de ésta. "Sólo cuando se haya logrado reintegrar y rehumanizar la sociedad, el hombre se hallará pronto para vivir virilmente en el todo, en lo bueno y en lo hermoso", según la expresión de Goethe.